



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA II SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

En el Municipio de Atlixco, Puebla, siendo las nueve horas del día viernes once de diciembre del año dos mil veinte, en sesión virtual a través de la plataforma Google Meet se dieron cita los CC. Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, conforme a la Convocatoria emitida por el C. Leopoldo González Rosas, en su carácter de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, para celebrar su Segunda Sesión Ordinaria del año 2020.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra del Presidente, se procedió al Pase de Lista, con fundamento en el Título III, Capítulo III numeral 37 y 38, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Por parte del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco:

1.- C. Leopoldo González Rosas

Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

2.- C. Eric De Bernardo Hernández.

Suplente del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

Por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco:

3.- C. José Antonio Aguas Cruz, Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

Por parte de la Secretaría de Educación:

4.- C. Rodrigo Pérez Ruiz, en representación de la C. América Rosas Tapia, Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

De los invitados:

C. Juan Luis González Jiménez, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace de Administración de Riesgos del ITSA.

C. Claudia Ibarra Caballero, Enlace de Control Interno del ITSA.

C. Marisela Herrera Méndez, Subdirectora de Servicios Administrativos del ITSA.

C. Cesar Sánchez de la Luz, Director Académico del ITSA.

C. Enrique Serafin García González, Jefe del Departamento de Estadística y Evaluación del ITSA.

El Presidente informó que se encontraron presentes cuatro miembros con voz y voto, quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional y cinco miembros como invitados participando solo con voz, por lo que **declaró que existe Quórum Legal** para sesionar y señala que son válidos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día:

2.- REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ITSA.

Se reestructura el Comité nombrando a sus nuevos integrantes, quedando de la siguiente manera:





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Propietario	Suplente
C. Leopoldo González Rosas Presidente	C. Eric De Bernardo Hernández Suplente
C. América Rosas Tapia Vocal	C. Bernardo Martínez Auriolos Vocal Suplente
C. José Antonio Aguas Cruz Vocal Ejecutivo	

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación o comentario sobre este punto, no habiendo comentarios se procedió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la Reestructuración del Comité de Control y Desempeño Institucional.**

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Contando con el Quórum Legal y de conformidad con lo dispuesto en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto:

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Reestructuración del COCODI
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Cédula de problemáticas o Situaciones Críticas.
- VII. Desempeño Institucional.
 - a. Programas Presupuestarios.
 - b. Pasivos Contingentes.
- VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- IX. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
 - a. Reporte de avances trimestral del PTCI.
- X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
 - a. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
- XI. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.
 - b. Breve descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
- XII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- XIII. Solicitud de acuerdos





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- XIV. Asuntos Generales
- XV. Revisión y Ratificación de Acuerdos.
- XVI. Clausura de la sesión.

Una vez leído el punto anterior, se somete a votación y los asistentes del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, **aprueban por unanimidad y en lo general, el Orden del Día** de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, conforme a lo antes señalado. -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente sometió a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 y solicita su ratificación, toda vez que se señaló que ya se encuentra firmada por todos los miembros del Comité que estuvieron presentes. -----

Una vez revisado el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020** celebrada el día 21 de enero del 2019 de conformidad con el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción IV, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente, informó a los integrantes del COCODI las acciones implementadas para el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores:

I Sesión Ordinaria 2020	Acuerdo	Seguimiento	Avance
COCODI-ITSA-I-S.O.-01/21-01-2020	Presentación del Informe Anual del Comité de Control Interdisciplinario y la Evaluación del mismo por parte del Órgano Interno de Control.	Se presentó y se aprobó el informe Anual en la Primera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva 2020	100%
COCODI-ITSA-I-S.O.-02/21-01-2020	Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2020.	Acuerdo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de COCODI 2020	100%

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación sobre la información presentada, al no tener comentarios y una vez agotado el punto, se somete a votación, **aprobando por unanimidad y en lo general, el Seguimiento de Acuerdos.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

6. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción V, del Acuerdo de la Secretaría





"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente informó las diferentes situaciones que afectan a la institución, expresadas y detalladas en el siguiente recuadro: -----

PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN CRÍTICA	INSTANCIA	COMENTARIOS	REPORTE DE AVANCES	AVANCE
Concesión CONAGUA	CONAGUA	Regularizar la concesión que se tiene ante CONAGUA ya que del pozo se obtiene el agua potable utilizada en el Instituto.	Se iniciaron gestiones ante CONAGUA	60%
Barda Perimetral	CAPCEE	La falta de barda perimetral incide directamente en la integridad del Instituto y de la población estudiantil, resguardo de los bienes muebles e inmuebles.	Se iniciarán las gestiones pertinentes ante CAPCEE	0%
Lienzo Charro	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco	Inmueble insertado en los terrenos propiedad del ITSA. Su ubicación genera pérdida en el control de acceso al instituto, así como un probable problema legal a posteriori	Solicitud al Ayuntamiento de Atlixco para su reubicación	50%
Biblioteca	CAPCEE / TecNM	Es necesario reubicar la biblioteca del Instituto.	Se iniciaron gestiones ante TecNM / CAPCEE para la construcción de un edificio Biblioteca - Administrativo	30%
Estación de Monitoreo Volcánico	CENAPRED	Necesario establecer un convenio de colaboración para definir alcances y limitaciones.	Se iniciaron gestiones con CENAPRED	30%
Unidad de Tecnologías de la Información	Comité de Control y Desempeño Institucional	La conformación de la Unidad de Tecnologías de la Información es de importancia para las Actividades de Control dentro del modelo de Control Interno.	Se someterá a aprobación de la H. Junta Directiva	0%

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación o comentario sobre este punto, y al no haber observaciones, se somete a votación, **aprobandolo por unanimidad y en lo general, la Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

7. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

Con fundamento en el Título IV, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control Interno presentó:

a) Programas Presupuestarios: Informó los avances de los metas y objetivos de los Programas Presupuestarios correspondientes al segundo trimestre del 2020, expresados en el **Anexo 1** de esta acta. -----





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Una vez agotado el punto, previa discusión y análisis por parte de los Miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad y en lo general, los Programas Presupuestarios.**

b) Pasivos Contingentes: Se presentó el informe del estado procesal de dos juicios laborales en contra del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado detallados a continuación:

Información reservada relativa a expedientes laborales en trámite, con fundamento en el Artículo 116,123, Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El Presidente expresó a los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, que una vez determinado el laudo, la resolución se turnará a la Consejería Jurídica para que, en su caso, se interponga un medio de impugnación y al no resultar favorable, gestionará el pago correspondiente, ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Una vez discutido el punto, se somete a votación ante los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, aprobando **por unanimidad y en lo general: los Pasivos Contingentes.**

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día:

8. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente informó las actividades del Comité de Ética tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

SESIONES ORDINARIAS	3
SESIONES EXTRAORDINARIAS	3
Enero 2020	Mediante oficio CEYPCI 01/2020 de fecha 13/01/2020 se proporcionó la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, relativa a la solicitud de información Infomex folio 00045420 de fecha 09/01/2020 sobre los casos de discriminación o violencia de género registrados en el ITSA.
Febrero 2020	Se realizó la difusión el 14/02/2020 al personal docente, administrativo y a estudiantes del Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA a las conductas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual Mediante la difusión del oficio SEP-1.4.1-DAJ/105/2020 que fue recibido, se dio a conocer al personal docente, administrativo y a estudiantes emite el Protocolo para la Prevención, Detención, Atención y en su caso Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de las Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Marzo 2020	Se realizó el 09/03/2020 la Commemoración del Día Internacional de la Mujer en el auditorio del Instituto con la proyección de documentales y filmes alusivos con dicha temática.
Mayo 2020	Se difundió a las madres trabajadoras un video conmemorativo con un mensaje del Director General.
Junio 2020	Se aplicó la Encuesta de Clima Laboral 2020 y se elaboró el código de Conducta del Instituto tecnológico Superior de Atlixco, para su difusión al personal.

Una vez desahogado el punto, el C. Rodrigo Pérez Ruiz, representante del Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, pide se dé el seguimiento de los resultados de la encuesta de Clima Laboral en la Tercera Sesión Ordinaria de COCODI 2020, por lo que el punto se somete a votación ante los miembros del Comité, **aprobando por unanimidad y en lo general, el seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

9. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Para el desahogo de este punto el Presidente del Comité de Control Interno informó:

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI: con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, Sección III, numeral 18, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. El Presidente expuso el cronograma de actividades que atenderán las acciones de mejora, así como el resumen de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, mismos que se detallan y adjuntan a esta Acta como **Anexo 2.**

1) Resumen cuantitativo:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
4	19

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Sin Avance
Primero	4	3	75%	1	0
Segundo	19	8	42%	11	0
Tercero	19	12	63%	7	0

2) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso son las siguientes:

Se ha dado seguimiento a los componentes y principios de Control Interno para así fortalecer el SCII, sin embargo, algunos puntos se han visto afectados por la actual situación generada por el SARS COV-19.





"2020. Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno: -----

Se observa un avance del 63% de un total de 19 acciones de mejora con una disminución del porcentaje de avance del 12% debido al incremento de elementos de control, siete acciones de mejora en proceso y 12 concluidas contribuyen a fortalecer el estado del Sistema de Control Interno. -----

Una vez revisado el punto y no habiendo comentarios u observaciones al respecto, se somete a votación de los miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, **aprobando por unanimidad y en lo general, el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**-----

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.-----

10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo II, Sección III, numeral 28 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente expuso: -----

a) **El taller de Identificación de Riesgos y la Propuesta de los cinco Procesos a ser Evaluados.** Mismos que se adjuntan a esta acta como **Anexo 3.**-----

Proceso	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Nombre y puesto del responsable de la instrumentación	Criterios de Selección
Baja Eficiencia Terminal	Sustantivo	Mtra. Areli Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica Mtra. Valeria Damián Grande, Departamento de Desarrollo Académico. Ing. José Rodríguez Montiel, Departamento de Servicios Escolares Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Equipamiento e Infraestructura Ineficaz	Sustantivo	Ing. Eric de Bernardo Hernández, Dirección de Planeación y Vinculación Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Lic. Fabiola Marién Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Bajo Índice de Absorción (Inicial - Final)	Administrativo	Lic. Fernando Dávila Galeazzi, Dirección de Vinculación. Mtra. Gabriela Montes Pacheco, Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social. Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación. Mtra. Areli Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Incumplimiento a la Normatividad	Administrativo	Lic. Enrique Serafin González García, Departamento de Estadística y Evaluación Lic. Fabiola Marién Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación Lic. Claudia Ibarra Caballero, Analista Especializado.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios	Administrativo	Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Lic. Claudia Ibarra Caballero, Analista Especializado	Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

Una vez revisado el punto, y al no haber observaciones, se somete a votación de los miembros del Comité, **aprobando por unanimidad y en lo general, el taller de Identificación de Riesgos y la Propuesta de los**





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cinco Procesos a ser Evaluados

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR: con fundamento en el Título III, Capítulo II, numeral 28, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se detalla el resumen de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mismo que se adjunta como **Anexo 4** a esta acta.

1) Resumen cuantitativo:

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora o actividades de control					
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance	
45	35	77.70%	10	0	
Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	5	0	0	0	0
5	Cuadrante	I	II	III	IV
		Atención Inmediata	Atención Periódica	Controlados	De Seguimiento
		3	1	0	1

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora

Al cierre del segundo trimestre de 2020, los procesos de implementación de las Acciones de Mejora en términos generales se han llevado de conformidad a lo estipulado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), no obstante, la situación actual de COVID 19 ha retrasado algunas de las actividades de mejora del programa de trabajo, sin embargo se ha dado seguimiento para que estas cumplan con el porcentaje de avance requerido, mediante el informe de los avances en carpeta electrónica compartida y via correo institucional.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Las actividades de control realizadas al segundo trimestre en lo general, han tenido un avance del 77%. de un total de 45 acciones de mejora, con un total de 10 acciones en proceso y con el pertinente seguimiento ante los responsables de su instrumentación.

Una vez agotado el punto y no habiendo observaciones de los miembros del Comité, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

11. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.





"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción XII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional informó: -----

a) Breve descripción de la quejas, denuncias e inconformidades recibidas. En el segundo trimestre no se recibieron quejas formales ante el Comité de Ética, ni por Buzón Físico o electrónico. -----

El Presidente preguntó a los miembros del Comité si hay algún comentario y no habiendo observaciones, el punto se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la Breve descripción de la quejas, denuncias e inconformidades recibidas.** -----

b) Breve descripción de las acciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias Fiscalizadoras: se presentó ante este Comité las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras haciendo énfasis en la observación: No se relacionan los bienes muebles, inmuebles en la Cuenta Pública, por lo que se está dando seguimiento para solventarla. -----

Una vez agotado el punto, previa discusión y análisis por parte de los Miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la breve descripción de las acciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias Fiscalizadoras.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción XIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional informó que dentro de las estrategias y objetivos que plantea el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establece garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, de esta manera el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco da a conocer la información pública generada en su ámbito por medio del Portal Nacional de Transparencia. -

A través del Sitio Web de la Institución se publica información relevante en cuanto a normatividad vigente, Sistema de Gestión de Calidad y de Igualdad de Género, avances de los indicadores de desempeño y gestión del Programa Presupuestario e informes financieros. -----

Se genera la MIR para ejecución y monitoreo de los avances en los Programas Presupuestarios, así mismo se evalúan los avances de los indicadores institucionales mediante el Sistema de Evaluación Estatal y por último se desarrolló el Programa Institucional de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. -----

El Maestro Leopoldo González Rosas informó a petición del C. Rodrigo Pérez Ruiz que, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, se tienen dos proyectos de cercanía con la ciudadanía en la ex hacienda de San José Tolentino para el desarrollo y mantenimiento de celdas solares para alumbrado del lugar en comento. Por otra parte, se tiene el proyecto de comercialización de productos alimenticios para una ruta turística en el municipio de Izúcar de Matamoros, apoyado por el Gobierno Estatal. -----

A sugerencia del C. Rodrigo Pérez Ruiz, nos expresa desarrollar acciones viables y alianzas estratégicas con Instituciones y Universidades de la región a fin de explotar las prácticas profesionales que coadyuven al desarrollo de las comunidades. -----

Una vez desahogado el punto y con las observaciones pertinentes por parte de los miembros del Comité, **se somete a votación, aprobándose por unanimidad y en lo general, el Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.** -----





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

13. SOLICITUD DE ACUERDOS.

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-01/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, los cinco procesos tentativos, susceptibles de análisis en el taller de detección de riesgos.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-02/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el cronograma de actividades de Control Interno.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-03/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-04/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2020.**

Una vez aprobados los acuerdos por los integrantes del Comité, se procede al siguiente punto del orden del día:

14. ASUNTOS GENERALES.

El Maestro Leopoldo González Rosas informó el inicio de la reestructuración del Comité de Ética, atendiendo al Capítulo V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se expiden los lineamientos generales para propiciar la integración de los servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

15. RATIFICACION DE ACUERDOS.

No. Acuerdo	II Sesión Ordinaria 2020	Acuerdo	Responsables	Fecha Compromiso
1	COCODI-ITSA-II-S.O.-01/11-12-2020	Aprobación de los cinco procesos tentativos, susceptibles de análisis en el taller de detección de riesgos	C. Eric De Bernardo Hernández. C. César Sánchez De la Luz. C. Mansela Herrera Méndez.	31/12/2020
2	COCODI-ITSA-II-S.O.-02/11-12-2020	Aprobación del cronograma de actividades.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Juan Luis González Jiménez.	31/12/2020
3	COCODI-ITSA-II-S.O.-03/11-12-2020	Aprobación del Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Juan Luis González Jiménez. C. Claudia Ibarra Caballero	31/12/2020
4	COCODI-ITSA-II-S.O.-04/11-12-2020	Aprobación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2020.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Claudia Ibarra Caballero	31/12/2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección III, numeral 48 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité, **aprueban la revisión y ratificación de los acuerdos tomados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2020.**-----
Acto Seguido se procede al siguiente punto del orden del día. -----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar y una vez agotados todos los puntos en el Orden del Día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se declara formalmente clausurada la Sesión, al tiempo que se dio la orden de levantar la presente Acta, para que la firmen al margen de todas sus hojas y en la última, todos los que en ella intervinieron.-----

C. Leopoldo González Rosas
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. Eric De Bernardo Hernández.
Director de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. Rodrigo Pérez Ruiz
Jefe de Departamento Académico de Universidades y representante del Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. José Antonio Aguas Cruz.
Titular del Órgano Interno de Control en el ITSA y Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Juan Luis González Jiménez
Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del Sistema de Control interno
Institucional del ITSA

C. Claudia Ibarra Caballero
Enlace de control interno del ITSA

C. Cesar Sánchez de la Luz
Director Académico del ITSA

C. Marisela Herrera Méndez
Subdirectora de Servicios Administrativos del
ITSA

Enrique Serafín García González
Jefe del Departamento de Estadística y
Evaluación del ITSA

Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco celebrada el día viernes once de diciembre del año dos mil veinte.





Anexo 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **20/Diciembre/2019**
OFICIO No. M00/1900/19

LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el Presupuesto Inicial 2020 que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a \$25,841,632.00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), conforme al analítico y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco para el ejercicio Fiscal 2020, el cual deberá quedar formalizado en los 3 primeros meses del 2020.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- C.c.p.- C. Melitón Lozano Pérez.- Secretario de Educación del Estado de Puebla.
- C. Manuel de Jesús López Pérez.- Secretario de Administración.
- C. Primo Alberto Calva Chavarría.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
- C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

EFF/MCS/AHR/ycog*



[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
 "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 08 de enero de 2020
 Oficio SE/24/2020
 Asunto: Presupuesto Autorizado 2020

C. LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
 SUPERIOR DE ATlixco
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, párrafo primero, 30, 31, fracción II, 33, 49, 50 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5, 19, 20, 21 y 27 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 4, fracción V, 41, 46 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 1, 3, 4, fracción V, 10, fracción III y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a esa Entidad asciende a la cantidad de:

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco		\$30,175,212.00
Gasto No Etiquetado		\$30,175,212.00
Servicios Personales y Gastos de Operación		\$24,549,522.00
Captación de Derechos		\$5,625,690.00

Es importante mencionar que esa Entidad será responsable del ejercicio de este presupuesto aprobado, en cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en sus Programas Presupuestarios, por lo que deberá ajustarse al presupuesto aprobado.

Asimismo, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante todo el Ejercicio Fiscal 2020, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este período, por lo que se deberá contar con el Oficio de Autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda, para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, de conformidad con lo previsto por el artículo 41, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Por otra parte, el ejercicio de los Recursos Públicos deberá observar las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como, las que emita la Secretaría, tales como:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal; y
- ✓ Calendario de Ministraciones Presupuestales.

La información referida estará disponible en la dirección electrónica <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"

JOSÉ ENRIQUE GIRON ZENIL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c. María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
 Laura Olivia Videsator Rasales, Secretaria de la Función Pública. Mismo fin. Presente.
 Rafael Agustín Huerta Sánchez, Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto y Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
 Josefina Morales Guerrero, Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
 Mariana Herrera Méndez, Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. Mismo fin. Presente.
 Archivo.

REHS/JMG/AHL/SLRC/SAC

Calle Oriente 2234 Col. Azcarate C.P. 72501
 Puebla, Pue. Tel. 221 229 70 04 / 70 63
planeacionyfinanzas@puebla.gob.mx | spf.puebla.gob.mx





Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

ORIGINAL

EDUCACIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 12 de mayo de 2020

14 MAY 2020

Oficio DPPP-3261/2020

Asunto: Homologación al Subsidio Federal.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
HORA

LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ATLIXCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, 31, fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracciones I, IV, VI, VII y VIII, 41, 48, 53, 56, 70, 79, fracción III, 91 y 86 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 17, 19, fracciones III y IV, 23, 52, 58 y 71 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; 4, 5, fracción III, inciso a), numerales 2, 13, fracción III y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y en atención a sus Oficios ITSA/DG346/20 e ITSA/DG347/20, de fecha 07 de mayo de 2020 y recibidos el día 08 del mismo mes y año, mediante los cuales solicita ampliación de recursos del Subsidio Estatal 2020 con la finalidad de homologar al presupuesto federal 2020; al respecto le informo lo siguiente:

Derivado de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría, en seguimiento los oficios DPPP-0059/2020 y DPPP-1825/2020; se comunica que se ha homologado el Presupuesto Estatal de conformidad a la asignación del techo financiero comunicado por la instancia Federal para ese Organismo, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Aportación Federal	Aportación Estatal
Subsidio Ordinario 2020	25,841,632.00	25,841,632.00

Mediante oficio de afectación presupuestal AP-1383 se realizó el ajuste hasta por la cantidad de \$1,292,110.00 (Un millón doscientos noventa y dos mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) para la Homologación correspondiente y mediante oficio de afectación presupuestal LI-331 se realizó la adecuación presupuestal del calendario hasta por la cantidad de \$2,239,224.00 (Dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) a fin de dar cumplimiento con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, de fecha 15 de enero de 2020, en las claves presupuestales que se mencionan en el Anexo del presente oficio. Por lo anterior, se sugiere ser prudente en el ejercicio de los recursos, ya que ese Organismo deberá priorizar sus necesidades y tomar medidas pertinentes para garantizar su operatividad en el presente Ejercicio Fiscal, con el presupuesto comunicado y de acuerdo al calendario establecido.

Por lo anterior, deberá realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Control Presupuestal de esta Secretaría de Planeación y Finanzas para la liberación de los mismos.

A/L / SLRC / SACC / LERM

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCION	SUBSECCION	SERIE	SUBSERIE
25	25.4	25.4.2	25.4.2.2





Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Cabe hacer mención, que a través del presente oficio se informa la disponibilidad presupuestal para cubrir los conceptos requeridos conforme a su solicitud, por lo que **el ejercicio, manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 54 y 121 de la citada Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla**, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Así mismo, debe realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto para la adecuación a sus programas presupuestarios, derivado de la presente asignación de recursos.

Finalmente, le informo que el presente comunicado deberá hacerlo del conocimiento de su máximo Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria y reflejarse en los Estados Financieros del Organismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSEFINA MORALES GUERRERO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL

C.c.p. Cristian Félix Hernández Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento, Presente.
Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin, Presente.
Archivo. V-2954 y 2955

AM / SLPC / SACC / LERM

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
25	25.4	25.4.2	25.4.2.2





Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

ORIGINAL

Anexo del Oficio DPPP-3261/2020
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Clave Presupuestaria	Concepto	Total	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2021120102507AX2534131E068001901915111541501101	Servicios Personales	24,549,600.00	9,466,505.00	1,716,060.00	1,716,060.00	1,716,060.00	1,715,060.00	1,716,060.00	1,716,060.00	4,256,535.00
2021120102507AX2534131E068001901915111541501101	Servicios Personales	1,222,473.00							1,222,473.00	-2,229,224.00
2021120102507AX2534131E06800190191110041501101	Servicios Personales	1,252,117.00		28,152.00	88,360.00	842,869.00	45,152.00	88,360.00	216,128.00	
Total		25,841,650.00	10,706,975.00	1,744,232.00	1,804,488.00	2,558,969.00	1,744,232.00	1,804,488.00	2,948,970.00	2,527,311.00

↓

AHL / SLRC / SACC / LERM

Calle 11 Oriente 2224 Col. Arcárate C.P. 72501
Puebla, Pue. Tel. 222 229 70 00 Ext. 7063
planeacionyfinanzas@puebla.gob.mx | spf.puebla.gob.mx

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
25	25.4	25.4.2	25.4.2.1



Atlixco, Pue; **11/Agosto/2020**
Oficio No.517/2020
Asunto: Modificación del
Programa Presupuestario.

PAOLA CARRASCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle la modificación del Programa Presupuestario con respecto al presupuesto autorizado de acuerdo a lo siguiente:

Federal	25,841,632.00	Presupuesto Inicial 2020	MCO/1900/19	20/12/2019
Estatal	30,175,212.00	Presupuesto Autorizado 2020	Oficio SE/24/2020	08/01/2020
	24,549,522.00	Estatal		
	5,625,690.00	Propios (Captación de Derechos)		
Estatal	1,292,110.00	Homologación al Presupuesto Federal	DPPP-3261-2020	12/05/2020

Agradeciendo de antemano su amable atención y respuesta, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
"Educación Tecnológica y Humanística para el Desarrollo Regional"

MTO. LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ATLIXCO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo
JCCN

**INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
ATLIXCO**



Prof. Heliotropo No. 1201
Col. Vista Hermosa Atlixco, Puebla C.P. 74218
Tel. 244 446 22 12-44 6 04 65
www.itsatlixco.edu.mx

Programa Acreditado por
CAGUI
Consejo de Acreditación de la
Entidad de la Ingeniería

CERTIFICADO EN ISO 9001:2015 E
ISO 14001:2015
GCM





Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 08 de enero de 2020

Oficio SE/24/2020

Asunto: Presupuesto Autorizado 2020

C. LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ATLIXCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, párrafo primero, 30, 31, fracción II, 33, 49, 50 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 6, 19, 20, 21 y 27 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 4, fracción V, 41, 46 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 1, 3, 4, fracción V, 10, fracción III y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a esa Entidad asciende a la cantidad de:

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco		\$30,175,212.00
Gasto No Etiquetado		\$30,175,212.00
Servicios Personales y Gastos de Operación		\$24,549,522.00
Captación de Derachos		\$5,625,690.00

Es importante mencionar que esa Entidad será responsable del ejercicio de este presupuesto aprobado, en cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en sus Programas Presupuestarios, por lo que deberá ajustarse al presupuesto aprobado.

Asimismo, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante todo el Ejercicio Fiscal 2020, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que se deberá contar con el Oficio de Autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda, para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, de conformidad con lo previsto por el artículo 41, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Por otra parte, el ejercicio de los Recursos Públicos deberá observar las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como, las que amita la Secretaría, tales como:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, y
- ✓ Calendario de Ministraciones Presupuestales.

La información referida estará disponible en la dirección electrónica <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZEMIL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.E. María Teresa Castro Corne, Secretaria de Planeación y Finanzas, Para su cumplimiento, Presente.
Luzmila Olvera Villaseñor Rosales, Secretaria de la Función Pública, Mismo fin, Presente.
Rafael Agustín Huerta Sánchez, Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto y Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
Josefina Morales Guerrero, Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mismo fin, Presente.
Marisela Herrera Méndez, Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, Mismo fin, Presente.
Archivo.

RAHS/JMG/AHL/SLRC/SAC

Calle Oriente 2244 Col. Azcarate C.P. 77501
Puebla, Pue. Tel. 221 229 70 04 / 70 63
planeacionyfinanzas.puebla.gob.mx | spf.puebla.gob.mx



Puebla



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

ORIGINAL

EDUCACIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATlixco

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 12 de mayo de 2020

14 MAY 2020

Oficio DPPP-3261/2020

Asunto: Homologación al Subsidio Federal.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
HORA

LEOPOLDO GONZÁLEZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ATlixco
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, 31, fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracciones I, IV, VI, VII y VIII, 41, 48, 53, 56, 70, 79, fracción III, 81 y 86 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 17, 19, fracciones III y IV, 23, 52, 58 y 71 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; 4, 5, fracción III, inciso a), numerales 2, 13, fracción III y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y en atención a sus Oficios ITSA/DG346/20 e ITSA/DG347/20, de fecha 07 de mayo de 2020 y recibidos el día 08 del mismo mes y año, mediante los cuales solicita ampliación de recursos del Subsidio Estatal 2020 con la finalidad de homologar al presupuesto federal 2020; al respecto le informo lo siguiente:

Derivado de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría, en seguimiento los oficios DPPP-0059/2020 y DPPP-1826/2020; se comunica que se ha homologado el Presupuesto Estatal de conformidad a la asignación del techo financiero comunicado por la Instancia Federal para ese Organismo; quedando de la siguiente manera:

Concepto	Aportación Federal	Aportación Estatal
Subsidio Ordinario 2020	25,841,632.00	25,841,632.00

Mediante oficio de afectación presupuestal AP-1383 se realizó el ajuste hasta por la cantidad de \$1,292,110.00 (Un millón doscientos noventa y dos mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) para la Homologación correspondiente y mediante oficio de afectación presupuestal LI-331 se realizó la adecuación presupuestal del calendario hasta por la cantidad de \$2,239,224.00 (Dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) a fin de dar cumplimiento con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, de fecha 15 de enero de 2020, en las claves presupuestales que se mencionan en el Anexo del presente oficio. Por lo anterior, se sugiere ser prudente en el ejercicio de los recursos, ya que ese Organismo deberá priorizar sus necesidades y tomar medidas pertinentes para garantizar su operatividad en el presente Ejercicio Fiscal, con el presupuesto comunicado y de acuerdo al calendario establecido.

Por lo anterior, deberá realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Control Presupuestal de esta Secretaría de Planeación y Finanzas, para la liberación de los mismos.

AHL / SLRC / SACC / LERM

Calle 11 Oriente 2224 Col. Azcárate C.P. 72501
Puebla, Pue. Tel. 777 279 76-00 Ext. 7083
planeacionyfinanzas@puebla.gob.mx | spf.puebla.gob.mx

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SL/SERIE
25	25.4	25.4.2	25.4.2.1



Handwritten signatures and initials on the right margin.



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Cabe hacer mención, que a través del presente oficio se informa la disponibilidad presupuestal para cubrir los conceptos requeridos conforme a su solicitud, por lo que **el ejercicio, manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 54 y 121 de la citada Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla**, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Así mismo, debe realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto para la adecuación a sus programas presupuestarios, derivado de la presente asignación de recursos.

Finalmente, le informo que el presente comunicado deberá hacerle del conocimiento de su máximo Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria y reflejarse en los Estados Financieros del Organismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSEFINA MORALES GUERRERO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL

C.c.p. **Cristian Félix Hernández Gutiérrez**, Encargado de Despacho de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Archivo. V-2954 y 2955

AM / SLRO / SACC / LERM

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
25	25-1	25.1.2	25.1.2.2





ORIGINAL

Anexo del Oficio DPPP-3261/2020
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Clave Presupuestaria	Concepto	Total	Enero-Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
09912010350TA0234131E06800190191011941501101	Servicio Periciales	24,948,521.00	8,488,925.00	1,715,000.00	1,715,000.00	1,716,000.00	1,716,000.00	1,716,000.00	1,716,000.00	6,748,521.00
03212010350TA0234131E06800190191011941501101	Servicio Periciales	1,222,475.00								1,222,475.00
00212010350TA0234131E06800190191011941501101	Servicio Periciales	1,290,111.00		28,152.00	68,583.00	542,809.00	28,152.00	68,583.00	216,139.00	
Total		25,461,107.00	10,708,978.00	1,744,232.00	1,804,463.00	2,558,969.00	1,744,232.00	1,804,466.00	2,948,970.00	7,527,313.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials: X, R, Si, M]

AHL / SLRC / SACC / LERM

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
21	21.4	21.4.2	21.4.2.2





Anexo 2

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'M']





INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
ATLIXCO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTROL INTERNO 2020

	Responsables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENTE DE JUNIOR	Elaboración y aprobación del Código de conducta del ITSA												
	Reestructuración Comité de Ética												
	Mantener procesos sustantivos y administrativos Encuesta de clima organizacional												
ADMINISTRADOR EN RIESGOS	Taller de identificación de riesgos												
	Elaboración de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos												
	Evaluación de Riesgos												
ACTIVIDADES DE CONTROL	Avance y seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)												
	Publicación de avances del PTAR												
	Identificación de necesidades de tecnologías de la información para diseño de las actividades de control												
INTEGRACIÓN Y COMUNICACIÓN	Constitución del Comité tecnologías de la información												
	Difusión y Publicación Código de Conducta												
	Difusión código de ética												
	Aprobación ante la H. Junta Directiva del Informe Anual del Comité de Control de Desempeño Institucional												
	Reunión de trabajo para fortalecer Control Interno (PTC) y PTAR												
SUPERVISIÓN	Encuesta de Evaluación del Control Interno												
	Informe anual de Control Interno												
	Auditoría externa - Seguimiento hallazgos												

✓

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Ejercicio: 2020

Trimestre: segundo y tercero

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original		No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado	
4		19	

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Sin Avance
Primero	4	3	75%	1	0
Segundo	19	8	42%	11	0
Tercero	19	12	63%	7	0

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

<p>A.M. con Avance Acumulado menor al 50%</p>	<p>A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%</p>	<p>A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%</p>
0	7	12

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Avance al Trimestre
1	Establecer estrategias para fortalecer el programa de titulación alineado al SGC	100%
2	Gestionar capacitación al personal docente y administrativo	100%
3	Dar seguimiento al procedimiento de tutorías alineado al SGC	100%
4	Programa de mantenimiento hacia equipos e infraestructura	100%
5	Certificación en la Norma ISO-50001 Sistemas de Gestión de Energía.	80%
6	Elaboración y aprobación del Código de Conducta del ITSA	50%
7	Llevar a cabo la restructuración Comité de Ética	100%
8	Elaboración de Matriz de procesos sustantivos y administrativos	100%
9	Encuesta de Clima Laboral para fortalecer el Clima Organizacional.	100%

Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

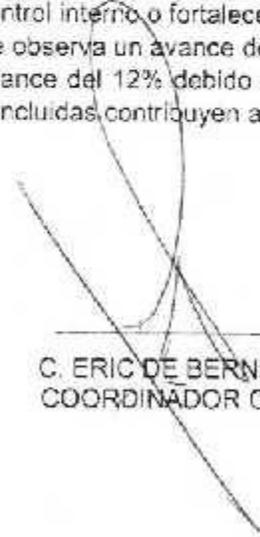
Ejercicio: 2020

Trimestre: segundo y tercero

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Avance al Trimestre
10	Establecer taller identificación de riesgos para dar continuidad a los avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	100%
11	Coordinar las áreas administrativas para presentar avance trimestral del Programa de Administración de Riesgos	100%
12	Elaboración de Programa de Recuperación de desastres	50%
13	Elaboración de Procedimiento de Seguridad Informática	50%
14	Constitución del Comité de Tecnologías de la Información	50%
15	Difusión y Publicación del Código de Conducta del ITSA	50%
16	Difusión Código de Ética	100%
17	Presentación y autorización del Informe Anual del Comité de Control y desempeño institucional ante la Honorable Junta Directiva	100%
18	Auditoria Externa seguimiento a hallazgos	60%
19	Encuesta de Evaluación de Control Interno	100%

b) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso son las siguientes:
Se ha dado seguimiento a los componentes y principios de Control Interno para así fortalecer el SCII, sin embargo, algunos puntos se han visto afectados por la actual situación generada por el SARS COV-19.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:
Se observa un avance del 63% de un total de 19 acciones de mejora con una disminución del porcentaje de avance del 12% debido al incremento de elementos de control, siete acciones de mejora en proceso y 12 concluidas contribuyen a fortalecer el estado del Sistema de Control Interno


C. ERIC DE BERNARDO HERNANDEZ
COORDINADOR CONTROL INTERNO


C. CLAUDIA IBARRA CABALLERO
ENLACE DE CONTROL INTERNO

Anexo 3

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 17 de marzo de 2020.

ASUNTO U OBJETIVO: Taller de Identificación de Riesgos Institucionales 2020

INSTRUCTOR: Ing. Juan Luis González Jiménez.

NUM.	SISTEMA AL QUE APLICA: NOMBRE	SGC CARGO (Exclusivo personal)	SGA INGENIERIA/LICENCIATURA Y SEMESTRE (Exclusivo alumnos)	SGEG FIRMA	SEXO	
					Hombre	Mujer
1	ERIQUE SERRAN GARCIA GONZALEZ	Jefe PE PEHU			✓	
1	Capacitación Bache Navarro	Jefe de Institucional				✓
	M.E. Mónica Valdez	Rec. mat				✓
4	Silvia G. Cubo	deca de Plumero				✓
5	Vanessa Martínez	Plantilla				✓
6	Eduardo Galindo	Vinc.			✓	
7	Gabriela Montes	Dpto. RPySS				✓
8	Claudia Ibarra Caballero	Técnico Especializado				✓
9	SARAH MORALES CARRERA	DPTO. VINC			✓	
10	Valeria Domich	desarrollo Académico				✓
11	Alexi Rosales	deca Estadística			✓	
12	Ana Patricia Aguirre	deca Ciencias Básicas				✓
13	Monserrat García Rosales	Dpto. Programación				✓
14	Cpe Mtz Dorcas	Sup Post			✓	✓
15	Caro Sánchez de la Cruz	D.A.			✓	
TOTAL						



MATRIZ DE PROCESOS 2020

Proceso	Tipo Sustantivo/Administrativo	Nombre y puesto del responsable de la Instrumentación	Criterios de Selección
Baja Eficiencia Terminal	Sustantivo	Mtra. Arell Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica Mtra. Valeria Damián Grande, Departamento de Desarrollo Académico Ing. José Rodríguez Montiel, Departamento Escolar Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Equipamiento e Infraestructura Ineficaz	Sustantivo	Ing. Eric de Bernardo Hernández, Dirección de Planeación y Vinculación Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Lic. Fabiola Marlen Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Bajo Índice de Absorción (Inicial - Final)	Administrativo	Lic. Fernando Dávila Galeazzi, Dirección de Vinculación. Mtra. Gabriela Montes Pacheco, Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social. Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación. Mtra. Arell Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Incumplimiento a la Normatividad	Administrativo	Lic. Enrique Serafin González García, Departamento de estadística y Evaluación Lic. Fabiola Marlen Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación Lic. Claudia Ibarra Caballero, Analista Especializado.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios	Administrativo	Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Lic. Claudia Ibarra Caballero	Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Anexo 4

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.



Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Segundo, Tercero

Conforme a lo establecido en el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla" en su artículo 28 Capítulo III, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
5	5	0	0	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	3	1	0	1	

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora o actividades de control				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
45	35	77.7%	10	0







Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
2	8	35

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
Riesgo 2020 01.- Baja Eficiencia Terminal			
1	01	Solicitar a jefes y jefa de división las necesidades detectadas a través de los grupos de interés. Identificar instituciones que oferten cursos y talleres que satisfagan necesidades de capacitación y proponer al Jefe del Departamento de Vinculación la generación de convenios con las instituciones capacitadoras identificadas	50%
2	02	Identificar el procedimiento establecido en TecNM. Generar el procedimiento interno. Ejecutar el procedimiento interno.	50%
3	03	Realizar convenios con Instituciones de Educación Superior para estadias de docentes para el desarrollo de proyectos, con el sector productivo e implementar un Programa de Evaluación docente.	50%
4	04	1. Dentro del procedimiento de Programa Institucional de Tutorías, elaborar las instrucciones de trabajo denominadas: Trayectoria escolar, Atención Psicológica, Atención médica, Asesorías Difundir el proceso de titulación vía EGEL.	100%
5	05	Fortalecer el Programa de Salud incidiendo en la historia clínica del total de los alumnos de cada academia.	100%
6	06	Buscar y aplicar programas de Becas a fin que se apoye e incentiven a los alumnos de bajos recursos para evitar deserción.	100%
7	07	Participar en las pláticas de inducción en el apartado de lenguas extranjeras, elaborar una base de datos por cohorte generacional para seguimiento de los estudiantes con lengua extranjera y dar a conocer las opciones de titulación con los egresados.	100%
8	08	Fortalecer el seguimiento a egresados junto con los Jefes de División para repuntar el indicador de titulación.	100%
9	09	Implementar un mecanismo formal que facilite la obtención de los datos personales actualizados de los estudiantes. Proporcionar al Departamento de Vinculación la relación de egresados por periodo a fin de contar con un seguimiento puntual respecto a su vinculación laboral.	100%
Riesgo 2020 02.- Equipamiento e Infraestructura Ineficaz			



Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

10	01	Realizar supervisión trimestral al mantenimiento de infraestructura	25%
11	02	Realizar gestiones para obtención de recursos	100%
12	03	Checar suficiencia presupuestal de cada requerimiento.	100%
13	04	Programar mantenimiento preventivo a laboratorios	100%
14	05	Programar mantenimiento preventivo a mobiliario.	100%
15	06	Detectar necesidades de capacitación por medio de jefes de división.	100%
16	07	Apegarse al procedimiento PC2 Adquisiciones	100%
17	08	Realizar inventario de equipo trimestral	100%
18	09	Apegarse a las especificaciones solicitadas a la requisición	100%
Riesgo 2020_03 - Bajo Índice de Absorción (Inicial - Final)			
19	01	Solicitar al área académica las instituciones de su interés para la firma de convenios de colaboración.	50%
20	02	Incluir en el marco de los convenios de colaboración una cláusula relativa a la cooperación empresa - institución para efectos de bolsa de trabajo.	100%
21	03	Que el Consejo de vinculación sesione por lo menos una vez al semestre.	75%
22	04	Realizar las gestiones internas y externas para visitas escolares.	100%
24	06	Proponer al área académica talleres en diversas áreas para elección de los estudiantes.	100%
23	05	Participar en las pláticas de inducción en el apartado de lenguas extranjeras y elaborar una base de datos con cohorte generacional para seguimiento de los estudiantes de lenguas extranjeras.	100%
25	07	Realizar las gestiones para que los estudiantes participen en cursos de formación continua.	100%
26	08	Generar convenios con el sector productivo para formación dual. Solicita al área académica IES de su interés para la firma de convenios.	100%
27	09	Solicitar al área académica las IES internacionales de su interés para la firma de convenios de colaboración.	100%
Riesgo 2020_04 - Incumplimiento a la Normatividad			
28	01	Elaborar y ejecutar el programa de actualización de los procedimientos del SGI seguimiento de hallazgos.	30%
29	02	Realizar Plan de auditoria, designar auditor líder, y auditores internos en la ejecución de auditorías	100%
30	03	Contratación de despacho auditor, recibir auditoría, atender hallazgos de la auditoría.	100%
31	04	Elaborar y ejecutar el programa Anual Capacitación.	100%
32	05	Solicitar en la sabana presupuestal presupuesto para capacitación.	100%
33	06	Capacitar al personal en materia de normatividad con respecto a sistema de gestión de calidad.	100%
34	07	Solicitar en la sabana presupuestal presupuesto para auditorías externas.	100%
35	08	Realizar y ejecutar el Plan de Acción de hallazgos	50%
36	09	Realizar el Plan de Auditorías 2020	50%
Riesgo 2020_05 - Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios			
37	01	Solicitar al responsable del PC27.-Asesoría legal la revisión de los contratos elaborados.	100%
38	02	La Dirección General del Instituto deberá actualizar trimestralmente el marco normativo del Instituto y publicarlo en la página web institucional.	100%
39	03	Solicitar al responsable del PC27.-Asesoría legal la impartición de	100%



Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

		capacitación de la normativa aplicable.	
40	04	Elaborar una base de datos con la información de los contratos vigentes	100%
41	05	Mantener un padrón de proveedores actualizado	100%
42	06	Llenar formato oficial de evaluación a proveedores.	100%
43	07	Solicitar a la jefatura de departamento de personal los cursos de capacitación que requiera el personal.	100%
44	08	Elaborar planes de trabajo y difundirlos entre sus colaboradores.	100%
45	09	El titular de la jefatura del departamento de recursos materiales y servicios deberá supervisar el apego y cumplimiento a los procedimientos del SGI.	50%

b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora:

Al cierre del tercer trimestre de 2020, los procesos de implementación de las Acciones de Mejora en términos generales se han llevado de conformidad a lo estipulado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), no obstante, la situación actual de COVID 19 ha retrasado algunas de las actividades de mejora del programa de trabajo, sin embargo se ha dado seguimiento para que estas cumplan con el porcentaje de avance requerido, mediante el informe de los avances en carpeta electrónica compartida y vía correo institucional.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Las actividades de control realizadas al segundo trimestre en lo general, han tenido un avance del 77%, de un total de 45 acciones de mejora, con un total de 10 acciones en proceso y con el pertinente seguimiento ante los responsables de su instrumentación.

Coordinador de Control Interno

Ing. Eric De Bernardo Hernández

Enlace de Administración de Riesgos

Lic. Juan Luis González Jiménez



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA II SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

En el Municipio de Atlixco, Puebla, siendo las nueve horas del día viernes once de diciembre del año dos mil veinte, en sesión virtual a través de la plataforma Google Meet se dieron cita los CC. Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, conforme a la Convocatoria emitida por el C. Leopoldo González Rosas, en su carácter de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, para celebrar su Segunda Sesión Ordinaria del año 2020.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra del Presidente, se procedió al Pase de Lista, con fundamento en el Título III, Capítulo III numeral 37 y 38, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Por parte del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco:

1.- C. Leopoldo González Rosas

Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

2.- C. Eric De Bernardo Hernández.

Suplente del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

Por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco:

3.- C. José Antonio Aguas Cruz, Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

Por parte de la Secretaría de Educación:

4.- C. Rodrigo Pérez Ruiz, en representación de la C. América Rosas Tapia, Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

De los invitados:

C. Juan Luis González Jiménez, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y Enlace de Administración de Riesgos del ITSA.

C. Claudia Ibarra Caballero, Enlace de Control Interno del ITSA.

C. Marisela Herrera Méndez, Subdirectora de Servicios Administrativos del ITSA.

C. Cesar Sánchez de la Luz, Director Académico del ITSA.

C. Enrique Serafin García González, Jefe del Departamento de Estadística y Evaluación del ITSA.

El Presidente informó que se encontraron presentes cuatro miembros con voz y voto, quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional y cinco miembros como invitados participando solo con voz, por lo que **declaró que existe Quórum Legal** para sesionar y señala que son válidos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día:

2.- REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ITSA.

Se reestructura el Comité nombrando a sus nuevos integrantes, quedando de la siguiente manera:





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Propietario	Suplente
C. Leopoldo González Rosas Presidente	C. Eric De Bernardo Hernández Suplente
C. América Rosas Tapia Vocal	C. Bernardo Martínez Auriolos Vocal Suplente
C. José Antonio Aguas Cruz Vocal Ejecutivo	

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación o comentario sobre este punto, no habiendo comentarios se procedió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la Reestructuración del Comité de Control y Desempeño Institucional.**

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Contando con el Quórum Legal y de conformidad con lo dispuesto en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto:

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Reestructuración del COCODI
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Ratificación del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Cédula de problemáticas o Situaciones Críticas.
- VII. Desempeño Institucional.
 - a. Programas Presupuestarios.
 - b. Pasivos Contingentes.
- VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- IX. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
 - a. Reporte de avances trimestral del PTCI.
- X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
 - a. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
- XI. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.
 - b. Breve descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
- XII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- XIII. Solicitud de acuerdos





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- XIV. Asuntos Generales
- XV. Revisión y Ratificación de Acuerdos.
- XVI. Clausura de la sesión.

Una vez leído el punto anterior, se somete a votación y los asistentes del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, **aprueban por unanimidad y en lo general, el Orden del Día** de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, conforme a lo antes señalado. -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

4. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente sometió a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 y solicita su ratificación, toda vez que se señaló que ya se encuentra firmada por todos los miembros del Comité que estuvieron presentes. -----

Una vez revisado el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020** celebrada el día 21 de enero del 2019 de conformidad con el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción III del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción IV, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente, informó a los integrantes del COCODI las acciones implementadas para el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores:

I Sesión Ordinaria 2020	Acuerdo	Seguimiento	Avance
COCODI-ITSA-I-S.O.-01/21-01-2020	Presentación del Informe Anual del Comité de Control Interdisciplinario y la Evaluación del mismo por parte del Órgano Interno de Control.	Se presentó y se aprobó el informe Anual en la Primera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva 2020	100%
COCODI-ITSA-I-S.O.-02/21-01-2020	Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2020.	Acuerdo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de COCODI 2020	100%

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación sobre la información presentada, al no tener comentarios y una vez agotado el punto, se somete a votación, **aprobando por unanimidad y en lo general, el Seguimiento de Acuerdos.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

6. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción V, del Acuerdo de la Secretaría





"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente informó las diferentes situaciones que afectan a la institución, expresadas y detalladas en el siguiente recuadro: -----

PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN CRÍTICA	INSTANCIA	COMENTARIOS	REPORTE DE AVANCES	AVANCE
Concesión CONAGUA	CONAGUA	Regularizar la concesión que se tiene ante CONAGUA ya que del pozo se obtiene el agua potable utilizada en el Instituto.	Se iniciaron gestiones ante CONAGUA	60%
Barda Perimetral	CAPCEE	La falta de barda perimetral incide directamente en la integridad del Instituto y de la población estudiantil, resguardo de los bienes muebles e inmuebles.	Se iniciarán las gestiones pertinentes ante CAPCEE	0%
Lienzo Charro	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco	Inmueble insertado en los terrenos propiedad del ITSA. Su ubicación genera pérdida en el control de acceso al instituto, así como un probable problema legal a posteriori	Solicitud al Ayuntamiento de Atlixco para su reubicación	50%
Biblioteca	CAPCEE / TecNM	Es necesario reubicar la biblioteca del Instituto.	Se iniciaron gestiones ante TecNM / CAPCEE para la construcción de un edificio Biblioteca - Administrativo	30%
Estación de Monitoreo Volcánico	CENAPRED	Necesario establecer un convenio de colaboración para definir alcances y limitaciones.	Se iniciaron gestiones con CENAPRED	30%
Unidad de Tecnologías de la Información	Comité de Control y Desempeño Institucional	La conformación de la Unidad de Tecnologías de la Información es de importancia para las Actividades de Control dentro del modelo de Control Interno.	Se someterá a aprobación de la H. Junta Directiva	0%

El Presidente preguntó a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA si tienen alguna observación o comentario sobre este punto, y al no haber observaciones, se somete a votación, **aprobando por unanimidad y en lo general, la Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día: -----

7. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

Con fundamento en el Título IV, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción II del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control Interno presentó:

a) Programas Presupuestarios: Informó los avances de los metas y objetivos de los Programas Presupuestarios correspondientes al segundo trimestre del 2020, expresados en el **Anexo 1** de esta acta. -----





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Una vez agotado el punto, previa discusión y análisis por parte de los Miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad y en lo general, los Programas Presupuestarios.**

b) Pasivos Contingentes: Se presentó el informe del estado procesal de dos juicios laborales en contra del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado detallados a continuación:

No. De Expediente	Descripción	Estado Procesal	Monto
D-3/937/2018	Se encuentra demandado también el Tecnológico Nacional de México, quienes ya contestaron la demanda y promovieron incidente de incompetencia ante la Junta Local de Puebla	Se fijaron las 11:00 horas del día 07 de febrero de 2020 para la audiencia incidental de Competencia planteada por el TecNM para turnar el expediente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX.	\$549,792.13
D-3/94/2019	El ITSA deberá estar atento al emplazamiento	No hemos sido emplazados, la última fecha señalada para la fecha de conciliación, demanda y excepciones fue el 4 de marzo de 2020	\$421,691.89

El Presidente expresó a los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, que una vez determinado el laudo, la resolución se turnará a la Consejería Jurídica para que, en su caso, se interponga un medio de impugnación y al no resultar favorable, gestionará el pago correspondiente, ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Una vez discutido el punto, se somete a votación ante los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, aprobando **por unanimidad y en lo general: los Pasivos Contingentes.**

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día:

8. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, Fracción IX, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente informó las actividades del Comité de Ética tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

SESIONES ORDINARIAS	3
SESIONES EXTRAORDINARIAS	3
Enero 2020	Mediante oficio CEYPCI 01/2020 de fecha 13/01/2020 se proporcionó la información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, relativa a la solicitud de información Infomex folio 00045420 de fecha 09/01/2020 sobre los casos de discriminación o violencia de género registrados en el ITSA.
Febrero 2020	Se realizó la difusión el 14/02/2020 al personal docente, administrativo y a estudiantes del Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA a las conductas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual Mediante la difusión del oficio SEP-1.4.1-DAJ/105/2020 que fue recibido, se dio a conocer al personal docente, administrativo y a estudiantes emite el Protocolo para la Prevención, Detención, Atención y en su caso Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de las Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.





"2020: Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Marzo 2020	Se realizó el 09/03/2020 la Commemoración del Día Internacional de la Mujer en el auditorio del Instituto con la proyección de documentales y filmes alusivos con dicha temática.
Mayo 2020	Se difundió a las madres trabajadoras un video conmemorativo con un mensaje del Director General.
Junio 2020	Se aplicó la Encuesta de Clima Laboral 2020 y se elaboró el código de Conducta del Instituto tecnológico Superior de Atlixco, para su difusión al personal.

Una vez desahogado el punto, el C. Rodrigo Pérez Ruiz, representante del Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, pide se dé el seguimiento de los resultados de la encuesta de Clima Laboral en la Tercera Sesión Ordinaria de COCODI 2020, por lo que el punto se somete a votación ante los miembros del Comité, **aprobando por unanimidad y en lo general, el seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

9. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Para el desahogo de este punto el Presidente del Comité de Control Interno informó:

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI: con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, Sección III, numeral 18, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. El Presidente expuso el cronograma de actividades que atenderán las acciones de mejora, así como el resumen de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, mismos que se detallan y adjuntan a esta Acta como **Anexo 2.**

1) Resumen cuantitativo:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
4	19

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Sin Avance
Primero	4	3	75%	1	0
Segundo	19	8	42%	11	0
Tercero	19	12	63%	7	0

2) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso son las siguientes:

Se ha dado seguimiento a los componentes y principios de Control Interno para así fortalecer el SCII, sin embargo, algunos puntos se han visto afectados por la actual situación generada por el SARS COV-19.





"2020. Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno: -----

Se observa un avance del 63% de un total de 19 acciones de mejora con una disminución del porcentaje de avance del 12% debido al incremento de elementos de control, siete acciones de mejora en proceso y 12 concluidas contribuyen a fortalecer el estado del Sistema de Control Interno. -----

Una vez revisado el punto y no habiendo comentarios u observaciones al respecto, se somete a votación de los miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, **aprobando por unanimidad y en lo general, el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**-----

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.-----

10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo II, Sección III, numeral 28 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente expuso: -----

a) **El taller de Identificación de Riesgos y la Propuesta de los cinco Procesos a ser Evaluados.** Mismos que se adjuntan a esta acta como **Anexo 3.** -----

Proceso	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Nombre y puesto del responsable de la instrumentación	Criterios de Selección
Baja Eficiencia Terminal	Sustantivo	Mtra. Areli Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica Mtra. Valeria Damián Grande, Departamento de Desarrollo Académico. Ing. José Rodríguez Montiel, Departamento de Servicios Escolares Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Equipamiento e Infraestructura Ineficaz	Sustantivo	Ing. Eric de Bernardo Hernández, Dirección de Planeación y Vinculación Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Lic. Fabiola Marien Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Bajo Índice de Absorción (Inicial - Final)	Administrativo	Lic. Fernando Dávila Galeazzi, Dirección de Vinculación. Mtra. Gabriela Montes Pacheco, Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social. Lic. Samuel Morales Carrera, Departamento de Vinculación. Mtra. Areli Camarillo Zúñiga, Subdirección Académica	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Incumplimiento a la Normatividad	Administrativo	Lic. Enrique Serafin González García, Departamento de Estadística y Evaluación Lic. Fabiola Marien Otero Juárez, Departamento de Planeación y Programación Lic. Claudia Ibarra Caballero, Analista Especializado.	Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución
Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios	Administrativo	Arq. Mónica Valdez Cortes, Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Lic. Claudia Ibarra Caballero, Analista Especializado	Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

Una vez revisado el punto, y al no haber observaciones, se somete a votación de los miembros del Comité, **aprobando por unanimidad y en lo general, el taller de Identificación de Riesgos y la Propuesta de los**





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cinco Procesos a ser Evaluados

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR: con fundamento en el Título III, Capítulo II, numeral 28, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se detalla el resumen de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mismo que se adjunta como **Anexo 4** a esta acta.

1) Resumen cuantitativo:

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora o actividades de control					
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance	
45	35	77.70%	10	0	
Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	5	0	0	0	0
5	Cuadrante	I	II	III	IV
		Atención Inmediata	Atención Periódica	Controlados	De Seguimiento
		3	1	0	1

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora

Al cierre del segundo trimestre de 2020, los procesos de implementación de las Acciones de Mejora en términos generales se han llevado de conformidad a lo estipulado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), no obstante, la situación actual de COVID 19 ha retrasado algunas de las actividades de mejora del programa de trabajo, sin embargo se ha dado seguimiento para que estas cumplan con el porcentaje de avance requerido, mediante el informe de los avances en carpeta electrónica compartida y via correo institucional.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Las actividades de control realizadas al segundo trimestre en lo general, han tenido un avance del 77%. de un total de 45 acciones de mejora, con un total de 10 acciones en proceso y con el pertinente seguimiento ante los responsables de su instrumentación.

Una vez agotado el punto y no habiendo observaciones de los miembros del Comité, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día.

11. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.





"2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción XII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional informó: -----

a) Breve descripción de la quejas, denuncias e inconformidades recibidas. En el segundo trimestre no se recibieron quejas formales ante el Comité de Ética, ni por Buzón Físico o electrónico. -----

El Presidente preguntó a los miembros del Comité si hay algún comentario y no habiendo observaciones, el punto se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la Breve descripción de la quejas, denuncias e inconformidades recibidas.** -----

b) Breve descripción de las acciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias Fiscalizadoras: se presentó ante este Comité las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras haciendo énfasis en la observación: No se relacionan los bienes muebles, inmuebles en la Cuenta Pública, por lo que se está dando seguimiento para solventarla. -----

Una vez agotado el punto, previa discusión y análisis por parte de los Miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad y en lo general, la breve descripción de las acciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias Fiscalizadoras.** -----

Acto seguido, se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO. -----

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracción XIII del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional informó que dentro de las estrategias y objetivos que plantea el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establece garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, de esta manera el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco da a conocer la información pública generada en su ámbito por medio del Portal Nacional de Transparencia. -

A través del Sitio Web de la Institución se publica información relevante en cuanto a normatividad vigente, Sistema de Gestión de Calidad y de Igualdad de Género, avances de los indicadores de desempeño y gestión del Programa Presupuestario e informes financieros. -----

Se genera la MIR para ejecución y monitoreo de los avances en los Programas Presupuestarios, así mismo se evalúan los avances de los indicadores institucionales mediante el Sistema de Evaluación Estatal y por último se desarrolló el Programa Institucional de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. -----

El Maestro Leopoldo González Rosas informó a petición del C. Rodrigo Pérez Ruiz que, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, se tienen dos proyectos de cercanía con la ciudadanía en la ex hacienda de San José Tolentino para el desarrollo y mantenimiento de celdas solares para alumbrado del lugar en comento. Por otra parte, se tiene el proyecto de comercialización de productos alimenticios para una ruta turística en el municipio de Izúcar de Matamoros, apoyado por el Gobierno Estatal. -----

A sugerencia del C. Rodrigo Pérez Ruiz, nos expresa desarrollar acciones viables y alianzas estratégicas con Instituciones y Universidades de la región a fin de explotar las prácticas profesionales que coadyuven al desarrollo de las comunidades. -----

Una vez desahogado el punto y con las observaciones pertinentes por parte de los miembros del Comité, **se somete a votación, aprobándose por unanimidad y en lo general, el Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.** -----





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día. -----

13. SOLICITUD DE ACUERDOS.

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-01/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, los cinco procesos tentativos, susceptibles de análisis en el taller de detección de riesgos.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-02/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el cronograma de actividades de Control Interno.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-03/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.**

Acuerdo No. COCODI-ITSA-II-S.O.-04/11-12-2020: Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección II, numeral 47 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA, someten a votación este acuerdo, **aprobándose por unanimidad y en lo general, el avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2020.**

Una vez aprobados los acuerdos por los integrantes del Comité, se procede al siguiente punto del orden del día: -----

14. ASUNTOS GENERALES.

El Maestro Leopoldo González Rosas informó el inicio de la reestructuración del Comité de Ética, atendiendo al Capítulo V del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se expiden los lineamientos generales para propiciar la integración de los servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Acto seguido se procede al siguiente punto del orden del día. -----

15. RATIFICACION DE ACUERDOS.

No. Acuerdo	II Sesión Ordinaria 2020	Acuerdo	Responsables	Fecha Compromiso
1	COCODI-ITSA-II-S.O.-01/11-12-2020	Aprobación de los cinco procesos tentativos, susceptibles de análisis en el taller de detección de riesgos	C. Eric De Bernardo Hernández. C. César Sánchez De la Luz. C. Mansela Herrera Méndez.	31/12/2020
2	COCODI-ITSA-II-S.O.-02/11-12-2020	Aprobación del cronograma de actividades.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Juan Luis González Jiménez.	31/12/2020
3	COCODI-ITSA-II-S.O.-03/11-12-2020	Aprobación del Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Juan Luis González Jiménez. C. Claudia Ibarra Caballero	31/12/2020
4	COCODI-ITSA-II-S.O.-04/11-12-2020	Aprobación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2020.	C. Eric De Bernardo Hernández. C. Claudia Ibarra Caballero	31/12/2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Juan Luis González Jiménez
Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del Sistema de Control interno
Institucional del ITSA

C. Claudia Ibarra Caballero
Enlace de control interno del ITSA

C. Cesar Sánchez de la Luz
Director Académico del ITSA

C. Marisela Herrera Méndez
Subdirectora de Servicios Administrativos del
ITSA

Enrique Serafín García González
Jefe del Departamento de Estadística y
Evaluación del ITSA

Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco celebrada el día viernes once de diciembre del año dos mil veinte.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en el Título III, Capítulo IV, Sección III, numeral 48 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, los miembros del Comité, **aprueban la revisión y ratificación de los acuerdos tomados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2020.**-----
Acto Seguido se procede al siguiente punto del orden del día. -----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar y una vez agotados todos los puntos en el Orden del Día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se declara formalmente clausurada la Sesión, al tiempo que se dio la orden de levantar la presente Acta, para que la firmen al margen de todas sus hojas y en la última, todos los que en ella intervinieron.-----

C. Leopoldo González Rosas
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. Eric De Bernardo Hernández.
Director de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. Rodrigo Pérez Ruiz
Jefe de Departamento Académico de Universidades y representante del Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

C. José Antonio Aguas Cruz.
Titular del Órgano Interno de Control en el ITSA y Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional del ITSA.

